



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

R/D N.º 336/2023

VISTO: La invitación formal del representante permanente de la OMM, para participar en la 104º Reunión Anual de la Sociedad Meteorológica Estadounidense (AMS) que se celebrará desde el 28 de enero al 1º de febrero del año 2024, en Baltimore, Maryland, EE. UU;

CONSIDERANDO: I) que es relevante la participación del Sr. presidente del INUMET, Cnel. (R.) Pablo D. Cabrera García, en su calidad de jerarca del Instituto, así como también como representante permanente del Uruguay ante la OMM;

II) que, la Reunión Anual reunirá al espectro de partes interesadas necesarias para avanzar en la ciencia climática y los servicios necesarios para ampliar en la ciencia climática y los servicios necesarios para ampliar la comprensión pública de los problemas y promover soluciones sólidas con base científica;

II) que los costos de pasajes, alojamiento, manutención y registro de AMS, son cortesía de la OMM, para el período del 27 de enero al 1º de febrero de 2024;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar la participación en la 104º Reunión Anual de la Sociedad Meteorológica Estadounidense (AMS), al presidente Cnel. (R.), Pablo D.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Cabrera García, que se celebrará desde el 28 de enero al 1º de febrero del año 2024, en Baltimore, Maryland, EE. UU.

2º) Notificar al participante y comunicar a la División Cooperación y Capacitación.

3º) Pasar al Área de Administración a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N°: 336/2023